



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA DIFERENCIA DEL CAPÍTULO VII DE INGRESOS DE CAPITAL, ENTRE EL PRESUPUESTO INICIAL DE 2012 Y EL AJUSTADO DE 2012, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1310]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1310, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicación detallada de la diferencia del capítulo VII de ingresos de capital, entre el Presupuesto inicial de 2012 y el ajustado de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1310]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Económico Financiero de Reequilibrio de Cantabria 2012-2014, presentado por el Gobierno de Cantabria y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de mayo de 2012, establece en su apartado 3) Evolución financiera de la Comunidad. Escenario 2012-2014

Por lo expuesto se pregunta:

Explicación detallada de la diferencia del capítulo VII de ingresos de capital, entre el Presupuesto inicial de 2012 y el ajustado de 2012.

En Santander a 16 de octubre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."